



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000438, presentada por los Procuradores D.^ª María Mercedes Martín Juárez, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas relativas a la modernización del sistema de riego en El Barco de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 128, de 13 de julio de 2012.
2. Proposición No de Ley, PNL/000483, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.^ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar crédito suficiente para poder abonar a los grupos de acción local de la Comunidad los reembolsos pendientes del año 2012, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 143, de 25 de septiembre de 2012.
3. Proposición No de Ley, PNL/000484, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.^ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a consignar presupuesto suficiente para la formación profesional del sector agroalimentario de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 143, de 25 de septiembre de 2012.
4. Proposición No de Ley, PNL/000485, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.^ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a pagar las cantidades debidas a los grupos de acción local por la subvención directa correspondiente al pago de los intereses y demás gastos bancarios antes del final del año 2012, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 143, de 25 de septiembre de 2012.



5. Proposición No de Ley, PNL/000498, presentada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en el Plan de Zona, en concreto en lo relativo a las obras de mejora de la eficiencia y ahorro de agua en los sectores del regadío del Adaja, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 15 de octubre de 2012.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	6717
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	6717
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6717
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6717
Primer punto del Orden del Día. PNL/000438.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6717
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6717
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	6718
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6721
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6723
Segundo punto del Orden del Día. PNL/000483.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6723
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6723
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sobrados Pascual (Grupo Popular).	6725
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6727
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6728

Páginas**Tercer punto del Orden del Día. PNL/000484.**

El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6729
Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6729
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Pascual Madina (Grupo Popular).	6731
Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Muñoz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6732
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6735

Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000485.

El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	6735
Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6735
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cofreces (Grupo Popular).	6737
Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6739
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6740

Quinto punto del Orden del Día. PNL/000498.

El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	6741
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6741
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Migueléiz Simón (Grupo Popular).	6742
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6744
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6746
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	6746
Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.	6746



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Por parte de los Grupos se tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas... muchas gracias, señor Presidente. Pedro González Reglero sustituye a Ana Sánchez y Esther Pérez Pérez a Javier Campos de la Fuente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor Presidente. Don Raúl de la Hoz Quintano sustituye a don Rubén Rodríguez Lucas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Por el señor Secretario se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

PNL/000438

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley número 438, presentada por los Procuradores doña María Mercedes Martín Juárez, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas relativas a la modernización del sistema de riego en El Barco de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 128, de trece de julio de dos mil doce”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señor Presidente. Buenos días. El Consejo del Medio Rural aprobó, el veintiocho de julio del dos mil diez, los 28 Planes de Zona de Revitalización Rurales en Castilla y León, con una ayuda de 329,2 millones de euros. Concretamente, el Plan de Zona para Ávila Centro, con un presupuesto total de 13,1 millón de euros para el periodo dos mil once-dos mil quince. A nuestro juicio, esas fechas ya son bastante irrealistas, porque está muy avanzado el año dos mil doce, y hasta el momento no sabemos nada de la inversión.



En los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año dos mil doce, y en los que se están debatiendo en este momento para el año dos mil trece, que nosotros conozcamos no hay ni un solo euro destinado para tal fin, e incluso ha desaparecido el ingreso de la Administración Central con ese objetivo en... en el año dos mil trece.

Nosotros, no obstante, queremos ser persistentes, y presentamos esta proposición no de ley para, al menos, conocer la situación real en este momento de esta actuación. Y nosotros decimos que somos persistentes porque en la comparecencia de la señora Consejera de Agricultura para explicar los presupuestos del año dos mil trece, decía textualmente que ella sí cree en el desarrollo del... de la Ley del Desarrollo Sostenible del Medio Rural, y que había enviado una carta al Ministro, señor Cañete, demandándole que se firmara el convenio con Castilla y León.

La acción prevista en el mencionado plan es muy concreta, hace referencia a inversiones reales de la Comunidad Autónoma instrumentadas mediante convenio de colaboración con las Comunidades de Regantes de la zona. El objeto: la transformación y mejora de los actuales sistemas de riego en Barco de Ávila mediante la construcción de azud y canalización superficial, con el objeto de optimizar el gasto de energía y disminuir de forma sustancial el consumo de agua. Y los beneficiarios, la Comunidad... las Comunidades de Regantes de la zona.

Dada la importancia de la inversión prevista, traemos a la consideración de esta Comisión la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes instar a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, lo antes posible, las medidas previstas en esta acción de transformación y mejora de los actuales sistemas de riego en El Barco... en El Barco de Ávila mediante la construcción de azud y canalización superficial, dotándola de presupuesto suficiente". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en función de la intervención de la representante del Grupo Socialista, pues es de esperar que puedan formular, si así lo... lo tienen a bien, una enmienda a los presupuestos, y tendremos oportunidad también de debatirlo.

Pero, no obstante, por hacer unas pinceladas de en qué nos estamos embarcando ahora, decirles que, como consecuencia de la aparición de... de la promulgación de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible, se documenta, se desarrolla un Programa de Desarrollo Rural Sostenible para el periodo dos mil diez-dos mil catorce que nada tiene que ver con el resto del desarrollo rural que se está ejecutando como consecuencia de los... del... del programa europeo, en el que, en ese programa, se delimitan una serie de zonas, y se califican una serie de zonas en la Comunidad, y se desarrollan lo que se llaman "zonas a revitalizar", describiendo 28 zonas en el total de la Comunidad.



Bien. Con fecha diez de noviembre del año dos mil diez, tanto el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino –en aquel momento, ahora Ministerio de Agricultura y demás– y la Administración Regional suscriben el protocolo general para la puesta en práctica de esta Ley 45/2007 en Castilla y León.

Y, dentro de esos compromisos, existe un compromiso, a modo orientativo –así viene explicitado–, de... un compromiso financiero, decía, de cofinanciación, aportando 162,62 millones de euros por cada una de las partes, hasta totalizar prácticamente la cantidad que –creo recordar, si no me falla la aritmética– ha dicho la anterior interviniente.

Y, también, en ese protocolo estaba la precaución de firmar un convenio de colaboración que regulara específicamente el desarrollo de las actuaciones correspondientes.

Bien. En el caso específico del Plan de Zona para Ávila, es verdad, se incluye una acción concreta que se denomina “Modernización del sistema de riego mediante la construcción de azud y canalización superficial”, a llevar a cabo en El Barco de Ávila, y con una dotación presupuestaria de 609.850 euros.

Hasta aquí, siquiera telegráficamente, un poco el enmarque de la situación. Tres detalles que intento resaltar: primero, forman parte esto del desarrollo de la Ley Sostenible del Medio Rural... de Desarrollo Rural Sostenible; segundo, esta obra está vinculada a un convenio específico que ha de firmarse con la Administración del Estado al 50 %; y esta obra existe dentro del Plan de Zona –es verdad–, lo que denota que, dado que los Planes de Zona han sido fundamentalmente configurados por la propia Junta de Castilla y León en colaboración con las zonas de afección, la Junta de Castilla y León considera y es consciente de que la modernización de regadíos y el agua –el uso eficiente del agua– es un objetivo importante, y, por tanto, lo incluye en este programa.

Bien es verdad que, como decía, en cuanto a tramitación del convenio específico, se está todavía negociando con la Administración del Estado la formalización de este convenio para el desarrollo de las actuaciones incluidas en este plan... en estos Planes de Zona.

Y bien es verdad –como aspecto también que hay que resaltar– que lo hacemos en un entorno en el que las circunstancias económicas y presupuestarias conllevan serias restricciones, a las que nos estamos enfrentando las Administraciones Públicas como consecuencia de las políticas de austeridad y de equilibrio de las cuentas públicas –otro aspecto, también, a resaltar en esta materia–.

Y también es verdad, es verdad, que el propio Ministerio, recientemente, en sus propias declaraciones por el Ministro, ha subrayado la necesidad de hacer una aproximación, en términos de reflexión y de revisión, del enfoque, tal y como se está configurando, de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible. Ustedes saben –porque ya ha sido dicho reiteradamente en esta Cámara por mí, porque, además, constituye una opinión personal también mía, mía– que esta ley, desde el momento en que nació, nació con serios problemas de gestión, enormes y complicados problemas a la hora de gestionarla. Y, por lo visto, el Ministerio se hace eco de esas dificultades que han tenido las propias Comunidades Autónomas para poder gestionar los prolegómenos de su aplicación y, probablemente, se revisa.



¿Esto que quiere decir -con todo esto que estoy diciendo-? Pues, que si tenemos en cuenta la firma de un convenio que se está negociando, el hecho de que se tenga que cofinanciar, el hecho de que el propio Ministerio está... o ha anunciado la posibilidad de... de reflexionar o revisar los contenidos para hacer más aplicable -o mejor aplicable- esa ley, nos estamos encontrando con unas premisas que son imprescindibles, y que se comportan como causas en sí mismas para surtir los efectos de materialización de las obras, que determinan que haya un... una serie de... una seria distancia entre lo que es el ámbito de los deseos y el ámbito de la realidad.

Evidentemente, todo lo que voy... y estoy diciendo no significa en modo alguno que ni el Grupo Popular ni el Ejecutivo Regional considere que este tipo de obras impli... incluidas en... en estos planes de zona, y, específicamente la modernización de regadíos, no sea un asunto importante; muy al contrario, lo es, y muy importante. Pero si nos atenemos a esas premisas, el tenor literal de la propuesta de resolución nos lleva yo diría que... quiero explicarme: no podemos rechazarla porque es anfibológica, pero tampoco podemos aceptarla, precisamente por su anfibología.

Me explico. Dicen ustedes: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha lo antes posible...". Me quedo aquí, "poner en marcha lo antes posible". Vamos a ver, si ustedes lo que tratan de decir es que procedamos a iniciar los... la metodología de aplicación, de realización de esta obra en concreto, para la que ustedes formulan esta propuesta, y sustituimos "lo antes posible" por una alocución adverbial que es similar, "cuanto antes", nos lleva a no poder aceptar esta propuesta, porque no podemos poner en marcha cuanto antes, al menos en su tensión emocional e intelectual, una obra que está supeditada de una serie de fases previas que son causas en sí mismos para poder realizarla. Sin embargo, eso nos lleva a que, como posible puede ser todo... bueno, perdón, todo aquello que puede ser posible; la verdad es que la redacción de esta propuesta no demuestra una imposibilidad, digamos, que haya una contradicción metafísica en ella, ¿no?

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señoría, vaya terminando.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

(Bien. Termina ya). Lo que quiero decir con esto es lo siguiente. Vamos a ver, no es imposible que esto pueda ser, pero depende de unas situaciones que, hasta este momento, no se han dado, no se han dado.

Imposible podría ser hacer un cuadrado redondo, o un creyente ateo, ¿no? Esto entra dentro de la posibilidad, pero no dentro de la probabilidad, y tenemos que ser serios; es decir, si aceptáramos esta propuesta estaríamos, probablemente, engañándonos a nosotros mismos -todos los aquí presentes-, porque cada uno interpretaríamos una cosa distinta, y engañando a los ciudadanos.

La realidad es que en estos momentos hay un problema presupuestario soberano, de responsabilidad soberana...



EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señoría, le pido... le pido que termine.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

(Termino ya). ... un problema de que es necesario firmar un convenio de financiación que todavía no se ha producido. Solamente estas dos premisas son imprescindibles para que esto se pueda materializar. Cuando eso se produzca, no le quepa a usted la menor duda que la Junta de Castilla y León pondrá en marcha esta medida en el... en El Barco de Ávila y en el resto de modernizaciones vinculadas a estos planes de zona.

Mientras tanto, no podemos aceptar esta proposición...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... no de ley, pero no quiero que interpretan...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... interpreten que es una negativa a la obra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña María Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Sí. Gracias, señor Presidente. Yo quiero felicitarle por ese malabarismo del lenguaje que ha hecho usted para explicar la distancia entre los deseos y la realidad, y, al final, no decir nada; porque yo también le agradezco que se esmere por ponernos tareas y encomendarnos que este Grupo haga una enmienda.

Yo quiero recordarle que este Grupo ya hizo una enmienda en este sentido en los presupuestos del dos mil doce para que ustedes tuvieran la satisfacción de rechazarla. Por lo tanto, siempre en aras a que ustedes se sientan satisfechos, valoraremos el presentar una nueva enmienda en dos mil trece para que puedan hacer lo mismo. Porque quiero recordarle que también el Partido Popular, en... en aras a ese equilibrio entre los deseos y la realidad, rechazó también una moción de nuestro Grupo Parlamentario que hacía referencia a la firma de los convenios para la puesta en marcha de esos planes de zona, alegando que en breve se iba a firmar el convenio; esos convenios que en Galicia se firman con más facilidad, pero que está visto que Castilla y León requiere mucho más tiempo y reflexión -siempre tenemos que ir por delante, y no faltaba más, en esos ámbitos de reflexionar-.



Pero yo quiero recordarle que la Consejera de Agricultura y Ganadería decía que, en la... en el debate de los presupuestos de dos mil doce, que se incorporarían remanentes para la puesta en marcha de los planes de zona y que nos daba una buena noticia, que antes del treinta de junio se firmarían esos conve... ese convenio; cosa que usted acaba de ratificar que no se ha llevado a cabo y que se están revisando los contenidos -según usted-, y que se está negociando. Claramente, en el presupuesto de dos mil trece no aparece consignación presupuestaria alguna para estos planes de zona.

Pero mire, yo voy a remitirme a... a ilustrarle a usted, si me permite, por si no ha tenido ocasión de consultar los medios de comunicación locales -que es por donde tenemos la oportunidad de enterarnos de más cosas-, donde la Consejera de Agricultura y Ganadería decía que se continúa mejorando y modernizando los regadíos de Castilla y León y que en esta ocasión los beneficiados son los profesionales de la provincia abulense. Esto todo lo decía cuando se inauguró el nuevo azud que garantizaba el riego de ciento treinta hectáreas. Hacía una apología de todas las bondades de las famosas judías de la zona, con su indicación geográfica protegida... protegida, que era un modelo de modernización de regadíos a pequeña escala, una de las producciones de calidad de Castilla y León, que la nueva infraestructura contribuiría a mejorar rentabilidad y competitividad, que eso aumentaría el número de cultivadores de... de judías, que... puesto que en los últimos años se habían perdido explotaciones y superficies.

En fin, la Consejera de Agricultura ocupaba páginas y páginas al respecto; y usted hoy, pues nos dice que lo que traemos hoy a consideración, que... que podría ser que sí, que podría ser que no... en fin, muy... muy emocionante. *[Murmullos]*. Pero yo quiero decirle que lo que traemos hoy a consideración es que esos 609.000 euros, pues no están en el presupuesto y, como conclusión, que no está firmado el convenio. Por lo tanto, en esa distancia entre los deseos y la realidad, a mí me hubiera gustado que usted, más concretamente, diga qué quiere decir, porque el que lo consideren importante, pero "no vamos a hacerlo", pues ya le digo la importancia que transmite la Consejera en los medios de comunicación, a base de publicidad y parafernalia.

Por lo tanto, si no pueden rechazarlo ni pueden aceptarlo, pues están ustedes en un dilema; en un dilema que yo lamento profundamente y me conmueve muchísimo más, puede tener la seguridad, pero, desde luego, la propuesta dice lo que dice. En los Presupuestos del dos mil trece no hay ni un solo euro ni esos 609.000.

Y en resumen, voy a concluir, si me permite, ya que no he podido llegar a una conclusión clara con su intervención, que las cosas, a pesar de la publicidad, se quedan como están, que son importantísimas, pero -y ya ha hecho usted referencia, ¿cómo no?, a esa situación de restricciones y dificultades económicas- que otra vez será. Quiero entender que eso es lo que puede transmitirse a estos importantísimos jóvenes que podrían incorporarse a esta actividad en la zona, y que les tendremos que decir que en dos mil trece no, tal vez el catorce tampoco, y que a partir del dos mil quince, Dios dirá. Quiero decir que esa es la conclusión que podemos concluir con esta propuesta, ya que, si no pueden rechazarla ni aceptarla, pues estoy intrigadísima para ver cuál es la posición que van a manifestar ustedes. Porque la propuesta dice lo que dice y no dice nada más que aquello que ustedes proponen, porque venimos a decirles que cumplan esos planes que ustedes mismos... digo ustedes porque la Junta de Castilla y León y ustedes son lo mismo, lo mismo son. Por lo tanto, eso es lo que veníamos a plantear. Si es así, pues ustedes manifiesten ahora el voto que consideren oportuno y, en esa línea, nosotros se lo transmitiremos a los afectados de la zona. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Concluido... concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000438

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

PNL/000483**EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):**

“Proposición No de Ley número 483, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar crédito suficiente para poder abonar a los grupos de acción local de la Comunidad los reembolsos pendientes del año dos mil doce, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 143, de veinticinco de septiembre de dos mil doce”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos los... los presentes. Hace casi un año, el nueve de noviembre de dos mil once, podíamos oír en esta Comisión las siguientes cosas por parte de los representantes del Grupo Parlamentario Popular, que, entre otras cosas, hablando de una cosa parecida a esta, se decía: “La apuesta de los grupos de acción local por parte de la Consejera de Agricultura de la Junta de Castilla y León es una realidad”, “... la evolución que ha tenido la Junta de Castilla y León y la Consejería en el trabajo para facilitar cómo trabajan los grupos de acción local, que, desde luego, nosotros creemos firmemente, y la apuesta es una realidad, porque trabajan bien, porque consiguen empleo y porque consiguen dinamismo en el mundo rural, que es lo que... lo que a todos nos interesa”. También decía en esa comparecencia: “... es verdad que a medida que avanza la ejecución de las actuaciones, pues aumentan las necesidades de fondos”, como usted ha reconocido en las cifras que yo había dado el año pasado.



“Yo creo que se ha evolucionado mucho y se ha evolucionado a bien, insisto, porque en el periodo anterior, el del dos mil dos al dos mil seis, coincidió con que en aquel momento yo estaba... decía que estaba trabajando en un grupo y que era todavía mucho más complejo, todavía mucho más complicado de lo que es ahora: incluso tardaban... tardaban hasta dos años, por parte de la Administración Regional, en las certificaciones de aquel programa. Con lo cual, lo que le quería decir es que hemos ido clarísimamente a mejor: se ha tenido consciencia de que había un problema muy importante de procedimiento y se ha ido avanzando y mejorando en este tema”.

Sigo diciendo cosas que se dijeron en aquella comparecencia: “Dicen ustedes –refiriéndose a nosotros– que también es muy complicado que las entidades financieras concedan préstamos, y ustedes saben tan bien como yo que eso ha sido la línea habitual en el programa anterior; y si ahora no se conceden préstamos, o no se pueden renovar las líneas de crédito, es el problema que tienen las pymes, los autónomos y los españolitos de a pie en conseguir financiación, derivada... derivada de la grave situación económica en la que estamos, pero no porque no se hayan concedido préstamos, porque la Junta avala que, efectivamente, se pueden conseguir esos préstamos”.

También decían ustedes... y decía: “Fíjese... fíjese que no me voy a detener más en lo que hemos hecho, creo que ha sido una mejora importante, sino en algo que ha ido rodando usted y que lo ha mencionado de refilón, que es ese manual, el nuevo manual de procedimiento que va a entrar en vigor el uno de diciembre, por lo que me cuentan en la Consejería, y va dentro un programa de mejora continua por parte de la Consejería de Agricultura en las gestiones relacionadas con los grupos de acción local”.

También decía que “Bajo nuestro punto de vista, la cantidad que se ha entregado, que es de trece millones y medio, es una cantidad suficiente para la operación de los grupos. Es verdad que cada vez se certifica más, se paga más, y, por tanto, hay más necesidad de *cash*. Pero entendemos que era un dinero suficiente. Sí que es verdad que en este manual de procedimiento nosotros hemos ido a una vía distinta a la que ustedes proponían en su proposición no de ley”. Ustedes –nosotros–, el Grupo Socialista, proponíamos un anticipo del 20 % y que los... y que las solicitudes de reembolso fueran mensuales, y ustedes pues proponían, en ese caso, que las solicitudes de reembolso fueran de dos... dos meses.

También me decía: “Las propuestas en este manual de procedimiento son dos: reducir a dos meses –como usted ha comentado de refilón– el tiempo para que los grupos de acción local puedan solicitar los reembolsos –que creemos que va a ser una forma de agilizar importante–, que ahora es cada tres meses –eso sí lo decía... como usted lo decía en su proposición–; y una nueva figura –a la que no ha hecho referencia, no sé, quizás es porque no le haya llegado la información o por lo que sea–, es que... la solicitud de fondos extraordinarios. Es una nueva figura que no va... no va a estar condicionada a unas circunstancias específicas, sino que los grupos, siempre que los demás... los más eficaces en la gestión, en realidad, los que hayan alcanzado el 90 % total de los fondos que se hayan reembolsado desde el origen, van a poder solicitar estos nuevos fondos extraordinarios. Con lo cual se está dando un premio a la excelencia de los grupos que mejor gestionan”.



Estas palabras las decían ustedes el año pasado en el mes de noviembre. Y qué lejos estamos de estas buenas intenciones por parte del Grupo Parlamentario Popular. Sin embargo, un año más tarde, el problema ya no es de procedimiento, sino llanamente de liquidez. Se abonó sin problemas los reembolsos del mes de enero, unos 4.200.000 euros; el de marzo, 3,2 millones de euros; parcialmente el de mayo, entre lo que se pagó en su momento y lo que se va a liquidar en breve, pues se llegaría más o menos en torno al 70 % de lo que solicitaron los grupos en el mes de marzo; pero ya nada para los reembolsos del mes de julio y los reembolsos del mes de septiembre. Y suponemos que en estos días, los grupos de acción local harán... solicitarán el reembolso de noviembre y no habrá... y no habrá nada.

Ya no hablamos, como el año pasado, de cambios en el manual de procedimiento, en la posibilidad de fondos extraordinarios, que, por mucho que ustedes dijeran el año pasado, nunca ha sido posible. No estamos hablando de una mera supervivencia -que esto es importante- de los propios grupos, que pueden tener problemas en su gestión a partir del año dos mil... dos mil trece. Pero lo más importante, creemos, y lo relevante es que se está certificando y no se está pagando a los promotores, tanto públicos como privados, que han realizado sus inversiones, sus pagos, y los grupos no les pueden pagar, que yo creo que ese, realmente, es el verdadero drama.

Les quiero recordar unos datos: que está pendiente de pagarle a los grupos de acción local -de lo que queda de mayo, la parte de mayo y los reembolsos de julio y el de septiembre- más de 9.000.000 de euros; no sabemos cuál será la cantidad que los grupos soliciten en el reembolso de noviembre; y que el presupuesto para el año dos mil trece es de algo más de 21 millones de euros. Por consiguiente, los grupos no van a recibir más dinero en lo que queda de año y para el año que viene, pues, suponemos, que por las cantidades presupuestadas, 1.600.000 euros menos que el año dos mil doce, pues, a partir del mes de mayo, estaremos en una situación similar.

Estamos, yo creo, en una situación que se puede entender, ¿no?, a nivel global, de un problema económico importante, un problema de liquidez, pero, si realmente la apuesta de la Consejería -como dijo la señora Consejera en la comparecencia de Presupuestos- era la cofinanciación de los programas del... del PDR, pues creemos que aquí estamos fallando no a los grupos en sí, sino, sobre todo, a los promotores, y es por lo que traemos a la consideración de ustedes esta proposición no de ley, que, simplemente, es que se mejore la liquidez para que se pueda pagar las inversiones realizadas hasta la fecha. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Daniel Sobrados Pascual.

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Señor Cepa Álvarez, creo que la Consejera, hace escasamente quince días, en su comparecencia en la Comisión de Hacienda, donde nos explicó sus presupuestos para el año dos mil trece, ya le contestó parcialmente a... a las cuestiones que nos ha podido plantear



esta mañana, y creo que fue bastante clara en el planteamiento, tanto de la Junta de Castilla y León con los grupos de acción local como de las ayudas que desde la Consejería de Agricultura y Ganadería se están aportando, y el trabajo, el gran trabajo que se está realizando para que esto... estas ayudas lleguen.

Está claro -como usted ha hablado- que existe un planteamiento de... de lo que es la voluntad política de la Consejería, y creo que esa voluntad política existe -como usted ha puesto de manifiesto y ha podido leer en las cuestiones que se debatieron hará un año, como ha dicho-, pero también existe -como usted también ha repetido- un... un grave problema de liquidez, y la situación es la que es y todos nos tenemos que... que ceñir a... a esta coyuntura.

Por poner un poco negro sobre blanco los números, sí que quería aclararle algunas cuestiones. Los fondos destinados en los presupuestos del año dos mil doce para la financiación de Leadercal ascienden a 23.154.322 euros. Con cargo a este presupuesto, ya se han enviado a los grupos de acción local un total de 21.533.829 euros, de los cuales corresponden a Feader 7.600.000 euros, 6.900.000 euros a la Consejería de Agricultura y Ganadería, y otros 6.900.000 a las aportaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. El montante total indicado de los 4.671.000 euros corresponden a pagos que habían quedado pendientes de las últimas solicitudes del año dos mil once, y del resto, 11.900.000 euros corresponden al total de los reembolsos solicitados en los meses de enero y marzo, y los 4.900.000 a un primer pago de... de la solicitud de reembolsos realizada en el... en el mes de mayo de dos mil doce. De este modo, a fecha actual quedarían en los presupuestos de dos mil doce un total de 1.620.492 euros, resultantes de detracer del total disponible, de los 23.154.000 euros, los 21.500.000 euros ya transferidos a los grupos de acción local.

Los fondos solicitados por los grupos en el mes de mayo ascienden a 8.200.000 euros, por lo que estos... en estos momentos, descontando la primera transferencia ya remitida de 4.900.000 euros, se adeuda a los grupos un montante de 3.300.000 euros, de los cuales se podrían tramitar en el presente ejercicio, en función de las disponibilidades de fondos, un montante máximo de pagos por 1.600.000 euros. No obstante, y teniendo en cuenta la distribución de estas disponibilidades entre los distintos cofinanciadores, la cuantía máxima a enviar ascendería a 1.400.000 euros, de los cuales corresponden al... al FEADER 500.000 euros, 470.000 euros a la Consejería de Agricultura, y otros 470.000 euros a las aportaciones del Ministerio de... de Agricultura.

Ya se han tramitado por parte de los grupos las solicitudes de reembolsos de los meses de julio -como usted ha dicho- y de septiembre por un montante total de quinientos... de 5.800.000 euros: 2.000.000 del FEADER, 1.800.000 euros de la Consejería de Agricultura y Ganadería, y un millón... y un millón ochocientos de las aportaciones del Ministerio. Si a esto le añadimos los 3.300.000 euros que se adeudan de la solicitud de mayo, los fondos pendientes de transferir a los grupos ascienden a 9.165.000 euros. A esto habría que añadir las posibles solicitudes de los fondos que los grupos tramiten durante el mes de noviembre.

En el presente año, en función de las disponibilidades presupuestarias, se estaría en condiciones de transferir a los grupos -como ya se ha indicado- un montante máximo de 1.462.692 euros, de los cuales corresponden al FEADER 522.000, 470.000 a la Consejería, y... y otros 470.000 al Ministerio de Agricultura.



El resto, un total de 7.700.000, a los que habrá de añadirse lo solicitado en el mes de noviembre, deberá asumirse con cargo a los presupuestos que finalmente se aprueben para... para el presupuesto del año dos mil trece.

Por tanto, teniendo en cuenta que los presupuestos aprobados para el año dos mil doce son un factor limitante para la realización de los pagos a los grupos de acción local, no procede admitir a trámite la presente proposición no de ley.

Y creo –como le he dicho al principio– que esto mismo que... que le he dicho yo, que son los datos que... que se han puesto a disposición de... de los pagos que se han realizado y los que quedan por hacer desde la Consejería, es exactamente lo mismo que cuando... Es cierto que la Consejera, en su primer turno, bailó algunas cifras, pero que luego, entre usted y ella, pudieron aclarar. Y... y, bueno, la Consejera fue muy clara cuando le dijo que... que los reembolsos de julio y septiembre se... se abonarán, pero se abonarán en el año dos mil trece. Así que nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, usted, al fin y al cabo, lo único que ha dado son unos datos, que yo los di... los he dado un poco más resumidos, pero el problema... el problema no lo resolvemos; o sea, el problema no lo resolvemos.

En primer lugar, de los 21 millones de euros que hay presupuestados para este año, para los... el tema de los grupos de acción local, tenemos serias dudas de que el Ministerio vaya a poner su parte –y ustedes lo saben exactamente igual que nosotros–. Y uno de los problemas por los que no se ha podido abonar el reembolso del mes de mayo es porque el Ministerio no ha puesto su... no ha puesto su parte.

Y no solamente ese es el problema, de las dudas de que el Ministerio no lo vaya a poner, es que no es solamente eso, sino le puedo decir aquí un dato: el Ministerio ha informado de que no puede asumir su parte de cofinanciación de los diferentes PDR en las cuatro medidas. Las Comunidades Autónomas tienen que decidir qué parte del PDR pretenden aminorar. La cuantía aún se desconoce, se prevé que se sabrá en quince días, y, posteriormente, se informará de los criterios y reducción en... en cuanto afectará al Eje 4.

Por consiguiente, estamos hablando de tres cosas: la primera, presupuesto insuficiente para atender los pagos que han hecho los grupos de acción local en el mes... en el año dos mil doce; segundo, dudas del Ministerio; tercero, presupuesto... –cuatro puntos– presupuesto escaso de la Junta de Castilla y León para el año que viene, con dudas de que se pueda llegar a esos 21 millones de euros, porque no sabemos qué es lo que va a hacer el Ministerio. No sé si ustedes lo sabrán; desde luego, nosotros lo único que sabemos es que no tiene dinero y que va a pedir que se aminoren temas del Programa de Desarrollo Rural. Entonces, no sabemos, aquí, en



la Comunidad Autónoma, y a lo mejor deberíamos pedir una comparecencia para que se nos explique, cuando sepamos las cantidades, en qué medidas de los cuatro ejes se va a reducir esa... esa cantidad.

Entonces, estamos hablando de un problema grave y serio, porque, con el sistema este... el modelo este... este de financiación, que creo que yo el año pasado lo dije, que a mí, al principio... al principio, en... en los primeros años de... de puesta en marcha de esta iniciativa, era bueno, era bueno y era ágil, ahora... ahora está resultando completamente inoperante, con un problema agravado: es que los grupos de acción local van anticipando... van anticipando el dinero, se quedan sin dinero. Yo me imagino que el reembolso del mes de noviembre será escaso porque no tienen dinero para abonar. También la Consejería asume... cosa que me decían el año pasado que no han sido capaces de llegar a ningún acuerdo con ninguna entidad financiera para la concesión de los anticipos.

Estamos en una grave situación de liquidez y de... y sobre todo de lo más importante, es que los promotores, las iniciativas empresariales, iniciativas generadoras de empleo o iniciativas públicas desde servicios sociales, etcétera, etcétera, han pagado sus inversiones, están pendientes del cobro de las ayudas que se les prometieron -puede ser en algunos momentos hasta hace dos años-. Porque, claro, hay dos problemas: hay el problema de los que ya han certificado, se les ha pagado por parte de los grupos, pero luego... pero hay gente que ha certificado, no se les ha pagado por parte de los grupos porque los grupos no tienen dinero; así de... así de sencillo.

Y podemos estar creando un problema en el medio rural importantísimo de dejar a la gente colgada, a los promotores, a los inversores que han hecho sus inversiones, colgados por falta de financiación, que ellos también tendrán sus problemas de créditos, que también sus pólizas irán concluyendo, y no le tenemos el dinero para podérselas abonarlas. A mí me parece una situación grave, y desde luego que sería muy importante aclararlo cuanto antes, porque -vuelvo a insistir- yo creo que va a haber problemas en el mes de enero y febrero en el mero funcionamiento de los grupos de acción local, que no va a haber dinero ni para pagar las nóminas. Pero, al fin y al cabo, sigo diciendo que es... es importante, pero es lo menos importante; lo más importante es que dejamos colgada a la gente que ha querido invertir en el mundo rural. Y, desde luego, ustedes, negando esta proposición no de ley, van a ser muy irresponsables. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000483

¿Votos a favor? Seis ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

**PNL/000484****EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):**

“Proposición No de Ley número 484, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María del Rosario Gómez del Pulgar, instando a la Junta de Castilla y León a consignar presupuesto suficiente para la Formación Profesional del sector agroalimentario de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 143, de veinticinco de septiembre de dos mil doce”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:

Gracias, Presidente. El pasado dieciocho de julio de dos mil doce, las Cortes de Castilla y León aprobaban los Presupuestos Generales para la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio dos mil doce, y actualmente estamos inmersos en plena tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos dos mil trece.

Concretamente, en el Programa 32C... 322C sobre Enseñanza Agraria, el Subconcepto 78054 de Enseñanzas Regladas y No Regladas se aprobaba un presupuesto para el ejercicio dos mil doce de 514.661 euros, es decir, un 65,69 % inferior al del año dos mil doce.

Actualmente, en el Proyecto de... en el Proyecto de Presupuestos dos mil trece este subconcepto ha desaparecido del todo, es decir, el 100 %. Ha pasado de un millón y medio... de millones de euros en dos mil once a cero euros en dos mil trece.

La reglamentación legal se especifica en las diferentes órdenes y convocatorias que han salido por parte de la Consejería. A grandes rasgos, su objetivo es apoyar la organización de cursos, jornadas de formación agraria y agroalimentaria tendentes a mejorar la cualificación de los profesionales del sector agrario, agroalimentario y del medio rural.

La Consejería de Agricultura ha venido apoyando todas las iniciativas de formación en el medio rural, ofreciendo ayudas para actividades de formación que su objetivo sea mejorar la cualificación de los profesionales del sector agrario, agroalimentario y del medio rural.

La formación para el empleo en este ámbito es la forma de adquirir conocimientos necesarios para desarrollar las diferentes tareas agrarias, y han venido impartándose por la Consejería, así como por las organizaciones profesionales agrarias.



El Programa de Enseñanzas No Regladas, es decir, la formación continua y ocupacional, se ha venido desarrollando, tanto por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería, bien directamente en los centros de formación agraria o los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería, pero también en colaboración y también con las organizaciones profesionales agrarias (Urcacyl) y otras asociaciones y entidades relacionadas con los sectores agrarios y agroalimentarios.

Así mismo, también dentro de este programa figuran... figuraban becas dirigidas a los jóvenes que puedan colaborar con los centros de formación agraria en la programación y desarrollo de programas de actividades.

La Asociación Agraria Jóvenes Agricultores, Asaja, de Castilla y León ha denunciado la exclusión de los agricultores y ganaderos de los programas de formación apoyados por la Junta, desde la Consejería de Agricultura, bajo el argumento de los criterios de autoridad... de austeridad del presupuesto público.

La denuncia pone además de manifiesto que, a diferencia de la mayoría de formación continua para otros trabajadores, hay cursos que no tienen carácter voluntario, sino obligatorio para los agricultores y ganaderos, como es el caso del de incorporación al sector, ya que sin esa formación no se puede optar a la línea de apoyo a la nueva explotación. Lo mismo ocurre con los cursos para obtener la acreditación como manipulador de fitosanitarios y zoonosanitarios, obligatoria para el manejo de estos productos, así como otros cursos que también son de carácter obligatorio.

Como ejemplo de obligatoriedad, voy a referirme, por relevancia e importancia, al curso de incorporación a la empresa agraria. En uno de los epígrafes de este curso, en la parte de destinatarios, figura tal como voy a leer: "El curso va dirigido a todas aquellas personas que precisan obtener la capacitación profesional mínima necesaria para... que se requiere para acceder a las ayudas para incorporarse a la empresa agraria, conforme a lo establecido en el Real Decreto 613/2001, de ocho de junio, y en las bases reguladoras y convocatorias correspondientes aprobadas por la Consejería". Es decir, que este curso es necesario y se requiere de manera obligatoria para acceder a las ayudas para la incorporación a la empresa agraria.

Todo esto, unido al recorte brutal del Programa 322C de Enseñanza Agraria de la Consejería, que pone en riesgo la Formación Profesional, tanto la reglada como la no reglada del sector, incluida la desaparición de alguna partida importante del Programa 322C, nos hace traer a esta Comisión la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a consignar presupuesto suficiente para la Formación Profesional del sector agroalimentario de Castilla y León". De momento, nada más. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador don Arturo Pascual Madina.

**EL SEÑOR PASCUAL MADINA:**

Buenos días, Señorías. Buenos días. Empezando por el final, una matización: usted dice que hay cursos que no tienen carácter voluntario, sino obligatorio, como son los cursos de incorporación a la empresa agraria. Usted dice también que sin estos cursos no se puede optar a la línea de apoyo a la nueva explotación, así lo ha... así lo ha reflejado en su última exposición. Esto es una verdad a medias, ya que esta es la formación mínima -que también lo ha citado usted- que se exige para aquellos jóvenes que carecen de otro tipo de formación reglada. Se me está ocurriendo que una persona que ha estudiado Agrícolas, pues este curso se le da por supuesto y no necesita hacerlo, u otras que hay en la formación reglada referentes a... al tema agrario. Formación, dicho sea de paso, que obtienen conocimientos y cualificaciones mucho mayores que en el curso de incorporación, ya que este es un curso de... de enseñanza no reglada destinado, única y exclusivamente, a la gente que no tiene ningún tipo de formación en este ámbito.

Esta es una parte de su exposición un poco inquietante, ya que da la impresión de que no se va a poder acceder al sector por no haber cursos obligatorios por falta de presupuesto; cosa que, de hecho, no es cierta, ya que no convocar la orden de ayudas para la realización de cursos y jornadas de formación agraria, los cursos de incorporación de los que estamos hablando, a través de los que se impartía fundamentalmente por las organizaciones agrarias profesionales, como usted también ha citado, no significa que la Consejería de Agricultura y Ganadería haya desatendido este tipo de formación, y excluye a los agricultores y ganaderos de la misma.

Todos aquellos jóvenes que se vayan a incorporar a la actividad agraria y que por no tener otro tipo de formación en este campo, como ya le he indicado, y necesitan hacer el curso de incorporación, los costes que le supongan el llevarlo a cabo serán subvencionables en su expediente de ayuda a la incorporación. Se considera así que la inversión que el joven ha realizado en su formación es una inversión auxiliable más, conjuntamente con el resto de inversiones necesarias para incorporarse a la actividad agraria; cosa bastante sensata, lógica, y que todos podemos entender.

Por otro lado, la Consejería de Agricultura y Ganadería ha puesto en marcha la formación *on-line*, a través de la cual se ha impartido ya, y se seguirán impartiendo, cursos de formación en diversas materias agroalimentarias. Actualmente, mediante ese tipo de formación, se está impartiendo los cursos de la... cursos de incorporación a la empresa agraria. Y estos cursos son tutorizados por técnicos de las organizaciones profesionales agrarias y funcionarios de la propia Consejería.

Además, se está trabajando para que las entidades que reciben ayudas por prestar servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias dirijan este asesoramiento, de una forma importante, hacia jóvenes que van a incorporarse a la actividad agraria y a los que se han incorporado recientemente.

Pero es que, además, Señoría, esta PNL se convierte en una discusión semántica, porque en su argumentación -y permítame que le diga- le falta algo de chicha. Partiendo de que, indudablemente, cuanto más dinero se destina a la formación, más cursos de formación, reciclaje, ampliación de conocimientos, cursos básicos, avanzados, medios, jornadas de... de mil cosas que se me pueden ocurrir, partiendo, como le digo, de que a más dinero más formación, yo le podría y le puedo asegurar que la partida presupuestaria, que aunque es inferior a la de hace dos años, es totalmente suficiente para dar la formación necesaria que requieren los



agricultores y ganaderos de Castilla y León. Y usted me dirá que no, y yo le diré que sí, y así podemos estar siempre. ¿Por qué? Porque a esta PNL le falta algo de argumentación; yo le echaría en falta un porqué mucho más directo: pues, mire, ha pasado esto, falta esto, falta lo de más allá, algo un poco más concreto.

Y ya, para acabar, en la Ley de Presupuestos para el dos mil trece -actualmente en tramitación- pueden analizar las partidas destinadas a la Formación Profesional del sector, y, en su caso, si las consideran insuficientes -que no lo son, insisto-, proponer una enmienda al respecto.

Señoría, la situación es la que es, económicamente andamos como andamos, los Presupuestos son los que son, y haber bajado la partida para formación agraria a un nivel más que suficiente, pues es... es lo que hay. Yo creo que es una actitud responsable, y, cuando los ingresos vuelvan a la senda de la recuperación y vuelva a haber más ingresos, pues se podrán destinar más ayudas y más dinero a formación y... y a otras cosas que ahora mismo tenemos que apretar y regular, insisto, siendo totalmente suficientes para su fin. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el... el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:

Gracias, Presidente. Bueno, en primer lugar, me parece haber oído de su argumentación un conformismo absoluto. Y espero que, cuando ahora dé una serie de datos, me gustaría que, por lo menos, cambiara de su forma de pensar respecto a esa forma conformista de ver el programa que hemos traído a colación hoy en esta... en esta Comisión.

Usted dice que el problema de esta proposición no de ley es un problema semántico, y que tiene poca chicha, y que está poco argumentada la proposición no de ley. Entonces, lo primero que voy a hacer en esta segunda intervención es darle toda la chicha y toda la argumentación, que creo que se defiende por sí sola.

El Programa 322C, de Enseñanza Agraria, dependiente de la... del... de la Sección 03, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, ha quedado reducido a su mínima expresión. Este presupuesto venía formado principalmente -que espero que conozca, supongo que conocerá- por tres partes, que es: el Capítulo 4, el Capítulo 6, el Capítulo 7.

El Capítulo 4. El Capítulo 4, lo que se recoge viene siendo becas, becas a formación, que, desde nuestro punto de vista, es fundamental la formación, porque la formación es una cosa que capacita para que los jóvenes en nuestra Comunidad se incorporen al campo. Entonces, lo que no se puede es, por un lado, decir de... por parte de la Consejería, que se hace todo el esfuerzo en materia de incorporación, pero, con este presupuesto, hay un frenazo brutal en cuanto a la Formación Profesional en nuestra Comunidad. Brutal. Decía que no tenía chicha, le voy a explicar: Capítulo 4, sobre Becas, pasa de... en el año dos mil once, de 225.000 euros, al año dos mil doce, cero euros, y al año dos mil trece, 600 euros. Ya me dirá qué becas se van a hacer en el año dos mil trece con esa cantidad. Es decir, el presupuesto pasa... en los dos últimos años, se ha visto reducido en el 99,73 %.



Siguiente apartado importante que compone este Programa de Enseñanza Agraria. El Capítulo 6, sobre Inversiones Reales, ha pasado de 3.000.000 de euros, en dos mil once, a poco más de 2.000.000 en dos mil doce, y... a 1.387.200 en dos mil trece. Es decir, se ha visto reducido, en dos años, el 53,76 %.

Y el Capítulo 7, sobre Transferencias de Capital, con lo que se venía desarrollando toda la formación no reglada, formación ocupacional, etcétera, etcétera -que luego... bueno, luego me referiré a ello-, ha pasado de un millón y medio de euros en dos mil once a 514.661 euros en dos mil doce, y a cero euros en dos mil trece. Entonces, creo que es claro y evidente que en esta parte, que era en la parte del presupuesto que participaban las organizaciones agrarias con la Consejería, se ha visto prescindido de ellas al 100 %, porque el presupuesto, en dos años, se ha reducido al 100 %.

Entonces, bueno, pues si esto no le parece ni chicha ni argumentación suficiente para traer a esta Comisión esta proposición no de ley, pues disiento de... de su opinión, y, bueno, quería que quedara clara... claro que no es una... una diferencia semántica, ni mucho menos. En todo caso, numérica y de calado importantísimo.

Respecto a los cursos de incorporación que usted se ha referido, pues sí son obligatorios. Sí son obligatorios, en el sentido de que son los que te capacitan para poder acceder a unas ayudas para la incorporación de jóvenes. Entonces, bueno, pues los que ya lo tengan, pues no lo necesitan. Pero los que lo... no lo tienen, por supuesto que lo necesitan, y son de carácter obligatorio, al igual que los que me he referido de carácter fitosanitario, etcétera, etcétera. Y, bueno, no es que no se vaya a poder acceder al sector, es que al retirar esas ayudas para esos cursos se está poniendo unas trabas muy importantes por parte de la Consejería.

Me voy a referir a la intervención de la Consejera en los presupuestos recientemente, porque es que se han dicho una serie de cosas que, refiriéndome a los datos que he dado de presupuestos, no se mantienen en pie.

Lo primero que se ha dicho en esa comparecencia es que se va a mantener con el máximo nivel de diálogo con las organizaciones profesionales agrarias, y en esta medida en concreto -visto la denuncia que ha habido por parte de alguna organización- no se ha tenido en cuenta.

Con respecto a la formación agraria, decía la Consejera que... que es consciente de que la profesionalización del sector pasa por una... por proporcionar una formación adecuada. Hemos visto una reducción brutal, como me he referido, y, aparte, se corre el riesgo de una peor calidad. ¿Y por qué? Porque, al... al perderse la partida del Capítulo número 7, en el que se iba para formación no reglada, y que se estaba desarrollando por parte de las organizaciones profesionales, a partir de ahora, fundamentalmente se avanzará hacia la formación *on-line*, y eso va a repercutir en una peor calidad de la formación.

Respecto a la formación reglada, decía la Consejería que todo el presupuesto del apartado de Formación Agraria estaba dedicado a la formación reglada. Sí, porque se ha prescindido y cargado directamente toda la formación no reglada -la ocupacional y la continua-, que en esto hay que decir que es igual de importante que la reglada. Porque la reglada te da una titulación, pero la ocupacional te adecúa a las nuevas exigencias del mercado de profesionalización, competitividad, etcétera, etcétera. Y la reducción ha sido en torno al 70 %. Entonces, que no se diga que se van a mantener los mismos niveles de formación, porque no es posible.



Respecto al tema de incorporación de jóvenes y las trabas. Usted ha dicho... -que es una cuestión que me gustaría... bueno, ya no hay un... no tiene un segundo turno, pero me gustaría que en algún momento se nos explicara- porque sí que es verdad que la Consejera ha dicho que los gastos en... en incorporación serán subvencionables, pero referido a la partida de incorporación de jóvenes.

Entonces, lo que nosotros planteamos es, si la partida de... de incorporación de jóvenes se mantiene con respecto al año anterior, y, ahora, de ahí se va a detraer... se va a subvencionar los gastos de... los gastos de... que se hayan llevado por parte de los jóvenes que se incorporen para la formación de incorporación, entonces, claramente va a haber una... un menor... una menor cuantía de la parte dedicada a... a incorporación propiamente dicho.

Porque, si antes los gastos en formación para cursos de incorporación se financiaban vía Capítulo 7 del Programa de Enseñanza Agraria, y ahora va a pasar a formar parte de incorporación, y se mantiene el capítulo, nos gustaría que en algún momento se nos explicara, porque entendemos que se va a... que va a ser menos el capítulo de incorporación, si se dedica una parte a eso.

El tema de las becas. Quiero poner el ejemplo de la Orden que salió en el año dos mil once. La Orden AYG/369/2011, por el que se convocan para el curso dos mil diez-dos mil once ayudas para cursar enseñanzas regladas de Formación Profesional Agraria y Agroalimentaria, y para la realización de política de prácticas en empresa. Eran ayudas destinadas a sufragar gastos de material didáctico, alojamiento, manutención, desplazamiento y realización de prácticas en empresa, con un importe de 224.000 euros y... y sufragado en cargo al presupuesto, al Capítulo 4. Como he dicho antes, el Capítulo 4 ha pasado de... de un presupuesto de 225.000 euros en el año dos mil once, a 600 euros este año. También... o sea, se está apoyando la formación reglada, pero, por otro lado, se están quitando becas, y sabemos que para permanecer, ir, etcétera, en los centros de formación -en los diez centros de la Comunidad-, es importante una política suficiente de becas. Este presupuesto se las carga directamente, porque con 600 euros no se va a poder mantener.

Entonces, sigo discrepando que... de lo que antes era un presupuesto... la totalidad del presupuesto de enseñanza agraria ascendía, en el año dos mil once, a cuatro millones de euros... a 4.700.000 euros; actualmente, es de 1.387.000 euros. Me parece que es un error, y esto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señoría, le pido que vaya terminando.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:

(Sí). ... digo, como opino, me parece que es un error, porque si... no se puede querer, por un lado, incorporar a jóvenes y, por otro lado, no favorecer lo previo a la incorporación de jóvenes, que es su formación. Entonces, bueno, me parece un error estos presupuestos, y sí que me gustaría pues que apoyaran la iniciativa, porque estamos en el momento de... de mejorar este presupuesto, en este programa en concreto.

Y ya, simplemente, para finalizar, pues también... -bueno, no sé cómo decirlo- bueno, pues también entender un poco la frustración de las opas en este sentido, que se han visto desplazados absolutamente de toda la formación que se venía



desarrollando por parte de ellos, en la que... apoyaban a... parte de la Junta y todas las iniciativas de formación que se venían desarrollando. Y simplemente para acabar, entender que este presupuesto lo que refleja es que no se... la Junta de Castilla y León no se está tomando en serio la formación de los productores de alimentos de la Comunidad. Y ya nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000484

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000485

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 485, presentada por los Procuradores don Juan Luis Ceba Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a pagar las cantidades debidas a los Grupos de Acción Local por la subvención directa correspondiente al pago de los intereses y demás gastos bancarios antes de final del año dos mil doce, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 143, de veinticinco de septiembre de dos mil doce”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don Juan Luis Ceba Álvarez.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Muchas gracias. Bueno, traemos una proposición no de ley que también yo creo que la hemos hablado ya en más de una ocasión en esta Comisión.

La Dirección General de Desarrollo Rural reguló el tres de mayo del dos mil siete una subvención directa para la financiación de los gastos relativos a formalización, cancelación e intereses generados por las pólizas de crédito que habían suscrito los grupos de acción local en el marco de la iniciativa comunitaria Leader Plus y del Programa Leadercal. Esta subvención directa para la financiación de los grupos de acción local es consecuencia del acuerdo adoptado por las Cortes de Castilla y León para ayudar al pago de ayudas a los beneficiarios de este programa de desarrollo rural, y concretamente para los grupos que gestionaban la iniciativa comunitaria



Leader Plus; se correspondía con el saldo final del 5 % de los fondos europeos. Y para el caso del Prodercal era de... algo más amplio.

De esta manera, los grupos de acción local solicitaban en el mes de julio del año correspondiente la ayuda para el coste de los préstamos bancarios o líneas de crédito, y se abonaban hasta la finalización del año natural.

Sin embargo, la solicitud del año dos mil once, correspondiente al pago de los intereses del uno de julio del dos mil diez al treinta y uno de julio del dos mil once, aún no han sido abonados a los grupos de acción local y, asimismo, no se ha abonado aún la solicitud que se hizo en el año dos mil doce, que correspondían a los intereses desde el uno de julio del año dos mil once hasta el mes de marzo, más o menos, de este año, que ya se... en el caso del Leader Plus, llegó ya el saldo de... el saldo de la Unión Europea.

Esta situación está provocando serias dificultades económicas a los grupos de acción local de Castilla y León, que han adelantado estos pagos y aún no han recibido la financiación correspondiente.

Posiblemente, esta proposición no de ley a lo mejor se está debatiendo ya un poco tarde, porque parece ser que existe un compromiso por parte de la Consejería que en el mes de noviembre se abonarían estas cantidades; a ver si eso es verdad, porque, claro, esto lo hemos dicho varias veces, siempre se nos ha dicho que se iba a pagar de forma inmediata, que no había problemas. En los Presupuestos de... -de julio, perdón- en los Presupuestos para el año dos mil doce, que debatimos en el mes de junio y julio, se le hizo esta pregunta a la señora Consejera, dijo que no había ningún problema, que, aunque no estaban presupuestados, tenía la cantidad suficiente. Pero la realidad es que, a fecha de hoy, si no ha pasado nada esta mañana, aún no se ha abonado.

Y esto es una situación también un poco más... más difícil de entender, porque aquí no estamos hablando de fondos... de fondos cofinanciados, estamos hablando exclusivamente de fondos autonómicos, de la Comunidad Autónoma, que no dependen de las limitaciones presupuestarias del Ministerio ni de ninguna otra Administración, sino que depende exclusivamente de la voluntad política de la Consejería de Agricultura. Y, sobre todo, que tampoco se entiende que esas cantidades, que a lo mejor no son las cantidades de las que estábamos hablando en la proposición no de ley anterior, pero estamos hablando, creo recordar, de cerca de 600.000 euros o algo más, que sí es importante; y, sobre todo, lo más importante es que los... las líneas de crédito y los préstamos que tienen los ban... los grupos de acción local suscritos con... con los bancos para... para abonar estos intereses pues se están acabando y... muchos casos, y tal como está la situación financiera de los grupos, en muchos otros casos pues las entidades financieras no lo van a... no las iban a renovar.

Por consiguiente, creemos que es importante que se haga cuanto antes. Si es verdad que en el mes de noviembre se paga, bienvenidos; y, si no, pues sí que les invitaríamos a que ustedes apoyen esta proposición no de ley, que lo único que les decimos es que esto se pague antes de final de año. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Rosa Isabel Cuesta Cofreces.



LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Bien, yo le agradezco estos debates tan profundos y amplios sobre los grupos de acción local. Yo entiendo su vinculación profesional y sé el grado de conocimiento que tiene sobre estos temas. Pero sí coincido con usted que quizás llega un poco tarde, porque, como bien sabe usted, esta proposición no de ley a este Grupo le parece que quedó suficientemente debatida y aclarada en la reciente comparecencia de la Consejera de Agricultura en esta... en la Comisión de Hacienda para la presentación de los presupuestos generales para su Consejería.

Este Grupo considera que en ningún caso ha existido la menor duda sobre la intención de la Consejería con relación a esta cuestión. En todo momento ha sido su intención y la de la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural de proceder al abono de la financiación de los intereses de sus cuentas de crédito correspondientes al año dos mil once y dos mil doce en este ejercicio presupuestario.

Por lo tanto, coincido en ese sentido de que llega un poco tarde. No tiene ninguna lógica aprobar una propuesta de resolución para instar a pagar algo sobre lo que existe compromiso que se va a hacer. Con lo cual, este Grupo, ya le adelanto, no va a apoyar su propuesta de resolución, porque siempre ha sido la voluntad de la Consejería de Agricultura.

Quiero recordarle, además, que ha sido un compromiso firme, y se ha mantenido, además, de forma regular hasta el año dos mil diez. Usted sabe que desde la publicación de la instrucción a la que ha hecho mención en su introducción, instrucción por la que se regulan las subvenciones directas para la financiación de los gastos relativos a formalización, cancelación e intereses generados por las pólizas de crédito suscritas, pues hasta el año dos mil diez se han pagado de forma regular, sin ningún problema. Por lo tanto, esa sí era la tónica general de la propia Consejería.

Pero, a partir de ese año, y debido a las dificultades económicas, a las que usted no es ajeno, porque, además, ha hecho mención en la anterior propuesta de resolución, en el anterior debate de la PNL que mi compañero ha debatido con usted, también relativa a grupos de acción local, usted ha dicho que estamos en una dificultad económica que hace inviable algunas cuestiones. Pues bien, debido a esas dificultades económicas, ha sido lo que ha impedido habilitar los fondos necesarios para pagar el año dos mil once, que es lo que queda pendiente, junto con el año dos mil doce.

Yo también quería hacer alusión, de alguna manera, a algo que usted ha debatido también en la anterior PNL, relativa a estos grupos de acción local, el Programa de Desarrollo Rural, y sin restar el menor interés a este debate que acabamos de tener, y una vez aclarado nuevamente que existe la firme intención de la Consejería de pagar, ¿eh?, de pagar esos gastos financieros y los demás gastos inherentes a las cuentas de crédito correspondientes al año dos mil once y dos mil doce, sí nos parece importante subrayar algunas otras ideas de futuro; algunas ideas de futuro de carácter también económico, que, si me lo permite, con el mayor o menor interés que lo que estamos debatiendo hoy aquí, van a reafirmar el compromiso de la Consejería con estos programas de desarrollo rural, algo que usted ha puesto en duda en el anterior debate y que yo quiero hoy reafirmar aquí.



Creo, Señoría, que debemos considerar de vital importancia el gran esfuerzo y la prioridad que el Gobierno Regional ha dado a estos programas de desarrollo rural a la hora de asignar recursos presupuestarios suficientes para garantizar los fondos autónomos que son necesarios para poder obtener la cofinanciación tanto europea como del Estado.

Es un esfuerzo muy importante, al que debemos nosotros reconocer. Creo que es importante hablar de futuro, y en ese sentido esta Comunidad Autónoma se ha implicado de forma activa para priorizar, en el año dos mil trece, estos presupuestos.

Yo debo hacer constar, además, que el 80 % de los programas de desarrollo local que están gestionados bajo el enfoque Leader, en esta Comunidad Autónoma desarrollan... lo desarrollan los cuarenta y cuatro grupos de acción local, a los que usted hace referencia. Van dirigidos especialmente a proyectos de diversificación agraria, y para el año dos mil trece, Señoría, van a gestionar un presupuesto de más de 21,5 millones de euros. Por ahora, eso es lo que el compromiso que tiene la Consejería, por ahora es el compromiso que existe.

Y, por último, yo también quiero hacer hincapié -lo hizo la Consejera y yo creo que es importante subrayarlo aquí- el grado de cumplimiento y el grado de ejecución.

La situación del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, cofinanciado por FEADER, tiene los siguientes datos de ejecución, a fecha dieciséis de octubre.

Los datos de ejecución que le voy a dar nos permiten asegurar que está cumpliendo la Consejería con la conocida regla n+2, y son los siguientes. Para este año, antes del treinta y uno de diciembre del año dos mil doce, se debe haber justificado la anualidad del año dos mil diez; y usted sabe que se ha hecho, se ha ejecutado y se ha cumplido. Con lo cual, en este momento se asegura el cumplimiento de esa conocida regla.

Pero además... pero además -lo dijo la Consejera, y yo también quiero dejar aquí hincapié en este tema-, para la anualidad dos mil once, cuyo importe del fondo europeo ascendía a 131 millones, ¿eh?, se debe justificar una parte muy importante antes del treinta y uno de diciembre del año dos mil trece, y solo quedan 36,5 millones de euros por justificar. Con lo cual, en este momento se puede decir que la Consejería, que el Gobierno Regional está cumpliendo, está... está ejecutando en la medida que se le exige estos fondos FEADER.

Por tanto, Señoría, con relación a lo que usted nos plantea, coincido -digo- nuevamente con usted en que llega un poco tarde; hay ese compromiso, hay esa intención de la Consejería de pagar las anualidades dos mil once y dos mil doce antes de finalizar este año.

Y con relación al futuro, yo no sembraría tantas dudas, porque, por lo menos, podemos asegurar hoy en sede parlamentaria que hay un firme compromiso por parte de la Consejería de comprometer fondos autónomos para llevar a cabo esa inversión. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, como la señora Procuradora ha hablado de otra... de la anterior proposición no de ley más que de esta, yo me imagino que el señor Presidente me dejará a mí también hacer lo mismo.

Y... vamos a ver. Usted me repite cosas que... -lo dijo la Consejera, que a mí me parece bien- pero se le olvida a usted una cosa muy importante. En la comparecencia de la Consejera, cuando dijo que su prioridad en esta Conseje... en este... de esta Consejería era la cofinanciación de los proyectos que estaba por el FEADER, creo que yo dije textualmente en mi réplica que, si eso era así, nosotros lo apoyábamos, y que, a lo mejor, nos lo tendría que haber informado o dicho antes y nos hubiéramos evitado muchos debates en esta Comisión a lo largo de este año.

Por consiguiente, creo que en ese... en ese punto estamos de acuerdo, y la incertidumbre la... la dicen ustedes, se la dice el Director General. El Director General pone en duda que el Ministerio vaya a abonar su parte; o sea, de esos 21 millones de euros que hay presupuestados para el año que viene, en principio tenemos ya gastados 10 millones de lo que se debe de este año. Dudamos -y lo dice el Director General de la Junta de Castilla y León- de que el Ministerio vaya a poner su parte, incluso va... se va a proponer -y lo veremos en unos días- qué se minora del PDR. Por consiguiente, yo no pongo en duda las cosas; las dudas... por lo menos, se las están poniendo en duda el Ministerio, no nosotros.

Y para... y para la ejecución del año dos mil trece, va a haber... -si se cumple la previsión de esos 21 millones; con dudas, porque no lo va a poner el Ministerio- solamente se va a poder trabajar en 10 millones de euros. Por consiguiente, creo que... que las dudas no las ponemos nosotros, desde luego; las ponen ustedes, y, sobre todo, la pone el Ministerio.

Y, además, fue más valiente la señora Consejera que ustedes, porque echó enseguida las culpas al Ministerio, tanto de lo que ha hablado antes mi compañera de los planes de zona como del problema de la cofinanciación. Pues a lo mejor... pues a lo mejor teníamos que hacer una proposición no de ley conjunta el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista exigiéndole al Ministerio que cumpla con sus compromisos de cofinanciación en Castilla y León, al igual que la Junta de Castilla y León los quiere comprometer. A mí eso yo creo que podría... podía ser un tema interesante.

Habla de futuro, y hay dos futuros: está el futuro inmediato, que es el que estos programas, el PDR, llegue... lleguen a buen fin y que en el año dos mil quince esté todo certificado y en forma y esté todo bien; y cuál es el futuro a partir del año dos mil quince, si vamos a tener programa de desarrollo rural, si no lo vamos a tener, si dentro de ese programa de desarrollo rural el eje... la estrategia Leader va a seguir funcionando o no va a seguir funcionando. Pues también podíamos hablar de esas cosas, porque eso realmente es el futuro. Quiero decir, lo otro entendemos... yo creo que va a haber serios problemas de la cofinanciación; ¿ustedes lo dudan?, ¿ustedes dicen que no? Pues se lo propongo otra vez: hagamos una... una proposición no de ley conjunta, PP-PSOE, sobre exigirle al Ministerio sus compromisos con esta Comunidad Autónoma en este... en este programa.



El futuro... y le quiero leer unas cosas que son un poco... por lo menos para la reflexión, ¿no? La inclusión del Leader en los programas ordinarios de desarrollo rural ha sido causa de la administratividad de los grupos; la consecuencia de que los grupos se han convertido en administración, la población rural en administrados, los proveedores en beneficiarios y el personal de los grupos en funcionarios, que comprueban si las solicitudes cumplen los requisitos legales en condiciones de libre concurrencia, igualdad, publicidad, con el único fin de asegurar la legalidad de la operación y evitar correcciones financieras.

La cuestión que tenemos planteada no es se... si desarrollamos... si deseamos aplicar o no el Leader porque es obligatorio, sino si deseamos que el Leader sea un modelo de desarrollo, tal como fue concebido, o si nos resignamos a que sea un simple instrumento de gestión con algunas medidas de desarrollo.

Financiación clara de la estrategia local, que no haga necesario recurrir al crédito privado de los avales para sufragar los proyectos, y que permita realizar los pagos a los promotores en cortos plazos.

Estas reflexiones –sí le quiero decir, señora Consejera– no son mías, son... –perdón, señora Procuradora– que no son mías, son de gente del Ministerio de Agricultura, que está poniendo en duda la efectividad de estos... de cómo hemos llegado a un grado de burocratización de los grupos de acción local, y eso es lo que nos tenía que preocupar para el futuro: que los grupos de acción local fueran verdaderos dinamizadores y activadores de la vida en el medio rural, de la actividad económica, y no en ser meros burócratas –con el respeto a la burocracia, que es importante y necesaria–. Creo que... de eso es el futuro del que deberíamos hablar: de los grupos, del tema del desarrollo rural y del enfoque Leader.

Y yendo a la proposición no de ley, claro que llegamos tarde, se llega muy tarde, es que se debe desde el año dos mil diez. Claro, usted dice que ya es inoportuna, porque se va a abonar, porque hay un compromiso firme. Pero es que en la comparecencia de la... de la señora Consejera para explicar el programa de investidura, ya se le hizo esta pregunta y se nos dijo que iba a ser inmediato. El año pasado, en estas fechas, hablando de... de este tema, también se nos dijo que el pago iba a ser inmediato; en la discusión de los presupuestos para el año dos mil doce, también iba a ser inmediato el pago; y estamos discutiendo los presupuestos del año dos mil trece y todavía no lo sabemos. Hay una promesa de que en el mes de noviembre se pague.

Por consiguiente, yo creo que, si eso va a ser así, y que a ustedes no les van a reñir la... el poder ejecutivo, pues deberían apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000485

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.



Por el señor Secretario, se dará lectura del quinto punto del Orden del Día.

PNL/000498

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

“Proposición No de Ley número 498, presentada por los Procuradores doña María Mercedes Martín Juárez, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en el Plan de Zona, en concreto en lo relativo a las obras de mejora de la eficiencia y ahorro del agua en los sectores del regadío del Adaja, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 149, de quince de octubre de dos mil doce”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señor Presidente. Bueno, yo llevo haciendo un... un esfuerzo profundo y atendiendo a todos los intervinientes, porque es complejo esto. La Consejería, al parecer, tiene la firme intención de cumplir planes, programas, presupuestos, absolutamente todo, según los diferentes Portavoces del Partido Popular, pero, mientras tanto, esos mismos Portavoces llevan toda la mañana, con el resto del Grupo, votando en contra de todo aquello que la Consejería tiene la firme intención de cumplir.

Yo la verdad que... que esto es apasionante, pero la verdad que no acabo de entenderlo; espero que el interviniente que fije ahora la posición en la siguiente propuesta pueda ayudarme a... a entender esta aparente contradicción, porque esta propuesta, pues viene en la misma línea. Yo, en esta, francamente estoy muy esperanzada; yo creo que esta es la que se va a aprobar. Y, además, muy expectante, porque seguro que van a ser de muchísimo peso los argumentos que esgrima el Portavoz del Partido Popular para aprobar por fin una propuesta de resolución.

Porque esto... es la misma; en la anterior, un plan más aprobado por el Consejo del Medio Rural y que hace referencia a la zona de Ávila norte con un presupuesto de 11,8 millones de euros. Ya sabemos que el convenio aún no se ha firmado y que el Eje 2 de este plan está dotado con un presupuesto de 200.000 euros, que, por otro lado, no aparece en el presupuesto; no aparecía en el... en el dos mil doce y tampoco ahora en el dos mil trece. Pero aquí cabe resaltar que... -una vez más- que en la comparecencia de la señora Consejera de Agricultura ella manifestaba firmemente que creía en el desarrollo de la Ley del Desarrollo Sostenible del Medio Rural y que por eso había enviado esa carta al Ministro demandándole que se agilice y que se firme ya ese convenio. Yo creo que, cuando la Consejera manifiesta firmemente que cree en esto, llegará un momento en que los Portavoces del Partido Popular tengan que creer en esta Comisión, como así hace la Consejera.



Y la acción prevista, pues es concreta: en este caso, son inversiones de la Comunidad mediante convenio de colaboración con las Comunidades regantes. Y el objeto: la transformación y mejora de los actuales sistemas de regadíos de Las Cogotas, en el río Adaja, con objeto de optimizar el gasto de energía y disminuir el consumo de agua. Los beneficiarios: también los regantes de la zona.

Y esto significa la propuesta que traemos, que es transformar, es decir, poner en marcha lo antes posible... no sé si será adecuado "lo antes posible" o "lo más pronto posible" o "en un futuro inmediato" o "en un futuro incierto" -ahora ya nos dirá el Portavoz qué término es el adecuado-, pero dice lo que dice: cumplir estas medidas, que es lo que especifica el propio plan de esta zona norte de Ávila. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Concepción Miguélez Simón.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Efectivamente, sobre... en este... sobre esta mesa, en estas... en varias Comisiones de Agricultura, se han puesto de nuevo estas proposiciones no de ley por parte del Grupo Socialista instando a... posiblemente, como... yo no sé si diría o no como usted "lo antes posible" o "poner en marcha", pero esas... esas proposiciones no de ley recurren en lo mismo, en el desarrollo de la Ley 45/2007, de trece de diciembre, para ese desarrollo sostenible, que -como bien ha... usted ha dicho- en la... la propia Consejera cree en esta ley, y está dispuesta a que se llegue a la firma de ese convenio, ¿no?

Pero permítame que de nuevo pongamos los antecedentes, puesto que es tan reiterativo, pero parece ser que se olvida de cómo... en qué... en qué se basa este... esa posibilidad de... de la PNL que ustedes presentan, ¿no? La Ley 45/2007, de trece de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, promueve la ejecución de un conjunto de programas y planes de actuación en determinadas zonas rurales.

La puesta en práctica de esa ley efectiva de la ley de la... en las Comunidades Autónomas tiene como documento de referencia el Programa de Desarrollo Rural Sostenible para el periodo dos mil diez-dos mil catorce, aprobado en el Real Decreto 752/2010, de cuatro de junio. Contiene fundamentalmente la... la delimitación y calificación de zonas en cada Comunidad Autónoma, que, según su índice de... de ruralidad, determinado sobre criterios socioeconómicos objetivos, establece tres tipos de zona, y también establece o contiene, fundamentalmente, la planificación de actuaciones de desarrollo rural que realizarán las Administraciones Públicas sobre las zonas previamente delimitadas, a través de los denominados planes de zona.

En base a parámetros socioeconómicos, para Castilla y León se establecieron 28 zonas a revitalizar, y, con fecha diez de noviembre del dos mil diez, la Administración Regional y el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino suscribieron el protocolo general para la puesta en práctica de la Ley 45/2007 en Castilla y León. Y este protocolo contiene las bases para la cooperación... -y creo que aquí es donde radica la posibilidad o la imposibilidad de... de que nosotros, este Grupo Popular, este Grupo Parlamentario acepte su PNL- la cooperación entre las Administraciones



Estatal y Autonómicas, incluyendo los compromisos de partida... y una partida económica que permitirán el desarrollo de la ley, una preasignación orientativa de compromisos financieros por parte del MARM y... (del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino) y el compromiso -y es importante- de firmar un convenio de colaboración específico para el desarrollo de las actuaciones correspondientes.

La aprobación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible y la firma del protocolo exigieron la realización de esos documentos denominados Planes de Zona en cada una de las 28 zonas a revitalizar. Y estos planes contienen básicamente la caracterización de la zona rural, un diagnóstico sostenible de la zona, la formulación de las directrices estratégicas de... de desarrollo sostenible, la determinación de las actuaciones. Y en los 28 Planes de Zona se redactaron... redactados se incluyen 664 actuaciones, repartidas en todas las zonas; se realizaron estas... se realizarán conjuntamente con... con las siete Consejerías, y su importe total coincide con la ficha financiera asignada a Castilla y León de 325 millones de euros.

En el caso específico que usted plantea, Señoría, de la... del Plan de la Zona para Ávila norte, se incluye una acción concreta que se denomina Obras para mejora de la eficiencia y ahorro de agua en los sectores de regadío del Adaja, dotada con un presupuesto de 200.000 euros. Y, en la actualidad -como usted conoce y se ha debatido ya en el primer punto del Orden del Día de esta Comisión-, se está negociando con la Administración Central la formalización del convenio específico para el desarrollo de las actuaciones incluidas en los Planes de Zona, teniendo en cuenta las restricciones presupuestarias -que también creo que usted conoce- a las que nos encontramos y en las que... en las que estamos todas las Administraciones inmersos por la grave crisis económica que estamos sufriendo.

Con esto le reitero también, y coincido con el Portavoz de mi Grupo -el Portavoz que... que ha defendido el primer... el primer punto del Orden del Día-, en que esta obra está vinculada a un convenio específico de cofinanciación al 50 %, convenio que se debe firmar -como digo-. Y esta obra está dentro de un Plan de Zona configurado o... o elaborado por... por la propia Consejería de Agricultura y Ganadería, y, por supuesto, ella es la primera en que... y la más interesada en conseguir ese objetivo para la... para Castilla y León, y, en concreto, para... para esta... en concreto, esta medida.

Quiero también un... un poco destacar, Señoría, que... que creo que tiene usted que reconocer que esto es desarrollo rural -por supuesto, la puesta en práctica de esta ley-, pero también es desarrollo rural -y la... la Consejera nos expuso en su comparecencia- los 42 millones de euros de inversión real que aparecen en la reforma agraria, 17.700 euros se destinarán a la modernización de regadío, continuando con las importantes obras en ejecución que beneficiarán a 23.489 hectáreas -nada... poco significativas con las ciento y pico que usted ha detallado anteriormente-. Estas obras están situadas en las zonas regables de Canales del Páramo, Páramo Bajo y Canal Alto Bierzo, en León, Canal del Toro, Zamora... en Zamora, la zona de Valdivia, Aguilar en Palencia y el Canal de Almazán en Soria.

También otros... otra cifra aproximada de 55.500 hectáreas de modernización de regadíos -de las 70.000 comprometidas el... al horizonte del dos mil quince-, y... y de cara al dos mil trece tres obras nuevas en materia de modernización de regadíos



del sector VIII del Páramo, sector IV del Páramo Bajo en León, y Canal de Zorita en Salamanca, por importe de 14,3 millones de euros. Esto, creo, Señoría, que debe de reconocer que también es un desarrollo de la... desarrollo rural para incrementar la competitividad y la rentabilidad de las explotaciones agrarias, como la propia Consejera expuso en esta Comisión.

Concluyo diciéndole que, como le comentaba anteriormente, se está negociando en la Administración Central la formalización de ese convenio específico para el desarrollo de actuaciones incluidas en los Planes de Zona, y que ahora mismo, pues no procede aprobar este... esta PNL. Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña María Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Sí. Gracias, señor Presidente. Yo, por... por responder a... a la Portavoz del Grupo Popular, que dice que las propuestas del Grupo Socialista son recurrentes en lo que se refiere a... a instar para el desarrollo de la Ley 45/2007, y a mí no me parece que esa sea... un elemento a destacar, porque supongo que para quien gobierna y para quienes sustentan a un Gobierno, pues, como mínimo, debe dar pudor que tengan que reiterarles cien veces que cumplan las leyes. Desde luego, nosotros, las actuaciones de desarrollo rural que se... tienen que desarrollar las propias Administraciones, y esas 28 actuaciones, y la cooperación que, según la Portavoz, es en donde radica la posibilidad o la imposibilidad de aprobar esta propuesta, pues, para nosotros, desde luego, ya no son argumentos.

Otra vez recurre al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, que les ha dejado una huella a ustedes, pero... bien. Ese Ministerio ya... ya no está, ya no existe; ahora existe el recuperado señor Cañete y sus profundos conocimientos de agricultura -supongo- y ganadería -supongo que por eso se le recuperó de... de la historia-. Por lo tanto, ahora se trata de que Cañete nos diga sí o no, si se van a firmar los convenios; porque hay que ver que se toman tiempo para las negociaciones. Y ese argumento recurrente -eso sí que es recurrente- de que se está negociando, de que se van a revisar los contenidos, etcétera, etcétera, pues, desde luego, hay que ser lentos, se están tomando su tiempo. Yo... yo no sabía que el señor Cañete era tan lento, la verdad, eso es algo que he aprendido hoy también.

Y que esta obra está vinculada al convenio dentro de Planes de Zonas, pues sí, ya lo sabemos. Claro, por eso la traemos, porque ni está el convenio, ni avanzan los Planes de Zona, ni nada de todo lo que publicitan; y fíjese que son sumamente instructivos los medios de comunicación, que es donde nosotros podemos aprender y enterarnos de más cosas, porque todo lo demás aquí, pues debe ser un secreto del señor Cañete.

Y... y, en fin, ¿que la Consejera es la más interesada? Sí. Bien, si... si nos ponemos aquí a mirar, como digo, medios de comunicación de la zona, es la bomba la publicidad de la... de la Consejera. Apabullante y apoteósica, pero, en fin, está muy interesada, la publicidad es aplastante, pero esto se traduce, una vez más, en que no van a votar a favor. Por lo tanto, pues esto sí que es frustrante.



Además, es que me sorprende que usted me ha... se ha remitido ahí a las zonas de los Planes de Palencia, de Soria, del Bierzo, del Páramo... pero es que hoy estamos hablando de la transformación y mejora de los sistemas de regadío en Las Cogotas, en el río Adaja. No sé si es que la Junta, en su afán de hacer Comunidad, pues cuando a usted le ha pasado el informe, le ha puesto de todo, excepto el objeto de lo que estamos tratando en esta propuesta, que es esta zona de regadío en Las Cogotas, en... en Ávila. Por lo tanto, es que me ha llamado la atención, porque me ha hablado usted de un montón de zonas, excepto del objeto de debate de esta propuesta de resolución.

Y, en fin, no sé yo si usted está informada de... de esta demanda histórica, pero llevamos casi tantos años como lleva la Junta de Castilla y León gobernando en esta Comunidad, que son cientos -25, pero vamos, parece toda una eternidad-; llevamos oyendo oír hablar de sector I, sector II, sector IV, sector III, sector V... de Las Cogotas toda una vida. O sea, parecería que eran cinco sectores aplastantemente publicitados, funcionando a pleno rendimiento y cumpliendo todos estos requisitos de optimización del agua, de optimización del gasto de energía... en fin, que todo está hecho.

Es que yo ya estoy llegando a la conclusión que la Junta de Castilla y León, y el propio Partido Popular, en cuanto tienen un titular, pues parece que eso ya es una realidad. Por eso nosotros, aquí, queríamos aclararnos en la realidad, porque, bien, se pueden estar publicitando permanentemente estos 200.000 euros, publicitando que la Consejera tiene un interés específico, que apoya completamente el desarrollo sostenible del medio rural. Pero, en fin, ¿en qué se traduce esto? Porque eso es a lo que nosotros hacíamos referencia hoy: este es un plan aprobado por el Consejo del Medio Rural; este es un plan donde, en los Presupuestos, no consta -ni en los del dos mil doce ni en los del dos mil trece- la partida a la que hace referencia la Junta.

¿Que el convenio tal, que el convenio cual? Bien, pues ya lo sabemos, pero, si por una vez ustedes, además de transmitirnos el informe que les ha preparado la Junta de Castilla y León, y que, por cierto, hoy... y... y además es que me parece significativo, y por eso lo resalto; porque, vamos, venga con El Bierzo, con Soria, con Palencia, con el Páramo, y no hablar del objeto de esta proposición no de ley... De lo que se trata es de que digan cuándo, y de la forma lo antes posible, las medidas previstas en esa acción concreta que prevé el propio plan, que son obras para la mejora de la eficiencia y ahorro de agua en los sectores de regadío del Adaja.

Porque mire, ya no merece la pena ni instruirle, pero, si usted viera todo lo que se ha dicho en... en los medios de comunicación locales respecto a la apoteosis que va a suponer cuando estén prácticamente operativas estas casi 7.000 hectáreas de regadío de la zona de Las Cogotas -por otro lado, una demanda histórica-, de la que, a lo mejor, usted pregunta a cualquier ciudadano abulense, y no conocerá en profundidad si ya está el sector I, el IV, y, en el medio, el II y el V, pero todo el mundo lleva años oyendo hablar de esto. Y ya le digo, podría estar en fase de proyecto el sector IV, y ya lo estaba vendiendo la Junta de Castilla y León como que el sector IV ya estaba operativo. Y de esto se trataba: que ya está bien de anuncios, ya está bien de publicidad, y se trataba de decir sí o no a dotar del presupuesto que no existe a las medidas que recoge este Plan previstas en esta acción de obras para la mejora de la eficiencia y ahorro en el sector de regadío del Adaja -no del Páramo-; y de esto se trataba la propuesta de resolución.



Y para concluir, pues concluyo yo misma que, una vez más, para hacer ustedes una mañana completa, votan que no, y volvemos a reiterarlas el mes siguiente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000498

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos].